

Oficio
Pues

dad Acordo: Manifestar al Sr. Intendente
que el Sr. Intendente que el espíritu
de la Ley de la contribucion del subsidio
cuando habla de arrendar exige el
pago de la propiedad y no del arrenda-
tario.

Oficio

Salvador Acordo: Que siendo tan interesante
estas actuales circunstancias el recibir un
parte diario de la Capital, se establezca un
Ayuntamiento de 3 paradas, una en Murcia,
otra en Lorca y otra en Totana, ofrecien-
do al Sr. Gov. Civ. para que determine el
parte diario y aprobar el pago del fondo
y Propion de ese pequeño gasto de 1/2 d. por
durante las actuales circunstancias.

Al del Sr. Dip. Prov. sobre Murcia, Acordo:
Para el total que se acordó el importe
me con ragenencia que se lea y se use

Oficio
Pues

Oficio del Sr. Int. sobre Termino de la
en fin de 1834 y memorial de D. Este
Acordo. Se comete al Sr. Int. que en la
ent. de este Ayuntamiento no existe rela-
cion alguna de las que cita D. Prebete
en su memoria sobre operacion que
pide sobre exist. de Sal en poder de los
Vecinos en fin de 1804 es impracticable
por extension de este distrito, por la preven-
cion de los Vecinos contra esta medida, por
lo cual ninguno dice la verdad, y por
el mucho que ha transcurrido; cuya
operacion ocasionaria mucho que